**TERMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA ACUERDO DE LARGO PLAZO**

**Formación especializada sobre protección de la niñez y la adolescencia en Venezuela**

**Antecedentes**

La protección de la niñez y la adolescencia implica disponer de planes, políticas, programas y servicios dirigidos a la prevención y respuesta a cualquier forma de violencia, explotación, abuso, negligencia o práctica nociva contra los niños, niñas y adolescentes (NNA). Está incorporada en la Convención sobre los Derechos del Niño y las Metas de Desarrollo Sostenible. En su estrategia de protección de la infancia 2021-2030, UNICEF asume el enfoque socio ecológico para alcanzar a niños, niñas, adolescentes, familias, comunidades, sistemas, y las normas legales y culturales que les protegen. En Venezuela, las condiciones de vida de muchas familias dificultan la realización de los derechos de niños, niñas y adolescentes. En múltiples informes se ha identificado un incremento de casos de separaciones familiares, violencia intrafamiliar, negligencia, trabajo infantil, explotación sexual y económica, vinculaciones de NNA a redes organizadas de delincuencia; detenciones arbitrarias de adolescentes y dificultades con la documentación legal. Toda la situación se da en el marco de una crisis política, económica y social complejizada aún más con la emergencia sanitaria global y con un escenario sostenido de movilidad humana que incluye a NNA acompañados, no acompañados y separados.

Los desafíos son múltiples para las instituciones encargadas de garantizar los derechos de la niñez y de la adolescencia, a nivel nacional, regional, local y comunitario. En los últimos años el personal ha rotado frecuentemente perdiéndose la masa crítica a favor de los derechos de la niñez y la adolescencia que alguna vez se tuvo. Las políticas, programas y servicios especializados de protección de la niñez y la adolescencia se han debilitado y requieren ser fortalecidos.

**Objetivo**

Ofrecer apoyo a instituciones nacionales que hacen parte del sistema de protección de NNA y del sistema penal de responsabilidad adolescente para la formación / actualización de su talento humano y ayudarles con conocimientos y a identificar estrategias y acciones que mejoren la calidad de las políticas, programas y servicios dirigidos a la protección de la niñez y la adolescencia, en el medio del contexto actual.

**¿Cómo puedes hacer una diferencia?**

Aplicación de programa de formación por hora docente a diferentes instancias o territorios (tanto del ámbito de protección de NNA como del ámbito penal adolescente) en temas priorizados y con visión de institucionalización de la formación.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Producto** | **Descripción**  | **Tarifa** |
| **Producto 1** | * Análisis de necesidades de formación de jueces, fiscales y/o personal administrativo (utilizando entrevistas, encuestas, grupos focales,) y con base en un análisis del funcionamiento de la administración de justicia penal adolescente y/o de protección de niños, niñas y adolescentes en Venezuela, realizado en un lapso estimado de 10 días hábiles.
 | Por hora y/o por días de esfuerzo |
| **Producto 2** | * Programa de formación de operadores del sistema de protección de NNA y/o del sistema penal de responsabilidad de adolescentes y/o de instancias que definen o aplican políticas sociales (otras instituciones del estado) y de la sociedad civil, que además de contenidos legales incluya aspectos éticos y con orientaciones para su institucionalización ya sea en el ámbito administrativo o judicial preparado en el lapso estimado de 15 días hábiles. Para cada programa de formación se elaborará un documento técnico que contenga al menos lo siguiente:
	+ Tema: Nombre del tema a abordar en la actividad educativa (si aplica se organizará modularmente).
	+ Contenido programático: Listado de temas y subtemas que se incorporan en la formación.
	+ Competencias a desarrollar (que los participantes alcancen al finalizar la capacitación).
	+ Participantes: Caracterización de las personas a las que se dirige la formación.
	+ Preguntas para la reflexión. Son preguntas generadoras con el fin de que los participantes reflexionen acerca del tema, expongan sus experiencias y aclaren sus dudas con ayuda de los facilitadores.
	+ Desarrollo del tema. Debe contener los mensajes principales que se desea transmitir a los participantes de una forma sencilla y concreta, resaltando las ideas centrales para cada uno de los módulos (si aplica), temas y subtemas.
	+ Actividades sugeridas. Describen paso a paso las técnicas y procedimientos (dinámicas, ejercicios, etc.) recomendados para el desarrollo de cada uno de los contenidos temáticos enunciados en el punto anterior.
	+ Material didáctico. Hacer referencia al material didáctico a utilizar en el desarrollo de cada uno de los temas del taller, incluyendo presentaciones de Power Point, guías didácticas, casos de estudio, etc.).
	+ Bibliografía de referencia: Se deben poner las referencias bibliográficas para que el participante pueda continuar profundizando en el tema.
	+ En anexos se incluirán a) material educativo a utilizar: ejercicios, casos de estudio, etc.; b) presentaciones en Power Point; c) la matriz que operativiza las actividades de formación a realizar (modularmente si aplica):

|  |
| --- |
| Objetivo: |
| Contenido temático | Competencias a desarrollar | Técnica / Actividad | Recursos didácticos / Material de apoyo requerido | Tiempo |
|  |  |  |  |  |

 | Por hora y/o por días de esfuerzo |
| **Producto 3** | * Realización de actividades formativas de conformidad con planes de formación y según acuerdos de la oficina de UNICEF con aliados y socios estratégicos tanto del sistema de protección de NNA como del sistema penal de responsabilidad de adolescentes u otras organizaciones del estado y de la sociedad civil, en un lapso estimado promedio de 24 horas o 3 días hábiles.
 | Por hora y/o por días de esfuerzo |

**Condiciones Generales**

* Esta consultoría se publica para establecer un acuerdo de largo plazo no vinculante y no constituye un compromiso para adquirir los servicios o formalizar un contrato.
* UNICEF Venezuela pudiera requerir los servicios de forma periódica y adjudicar un contrato de hasta un máximo de **36 meses sin pasar por un proceso competitivo adicional.**
* La base para la adjudicación de un contrato será los términos de referencias aquí descritos según tarifa/honorarios por hora acordados en el acuerdo de largo plazo.
* El costo total de cada producto se acordará al momento de la adjudicación del contrato basado en la tarifa por hora y duración especifica de cada producto.
* UNICEF se reserva el derecho de adjudicar el contrato para cualquiera de los productos descritos en los términos de referencia y el periodo para llevarlos a cabo.
* Esta consultoría implicará una cantidad de viajes a terreno para fines de coordinar y facilitar las actividades de formación y acompañamiento. Los costos de viajes a terreno (transporte, alojamiento y viáticos) serán cubiertos por UNICEF a un máximo de la tarifa de Naciones Unidas al momento de establecer el plan de trabajo.
* La persona consultora no contará con espacio de oficina, pero si podrá disponer de espacios para reuniones en las oficinas de UNICEF, que debe solicitar por anticipado.

**Requerimientos Mínimos**

***Formación académica***

* Licenciatura en derecho, ciencias sociales, ciencias políticas, relaciones internacionales y/o áreas relacionadas.

***Experiencia***

* Mínimo 10 años de experiencia en materia de protección integral a la infancia y la adolescencia.
* Experiencia en consultorías con el Sistema de las Naciones Unidas y especialmente con UNICEF.
* Experiencia en materia de investigación de protección integral a la infancia y la adolescencia, incluido justicia juvenil.
* Experiencia en formación especializada de jueces y fiscales de protección de NNA; así como de otros actores del sistema de protección de la niñez y del sistema penal de responsabilidad de adolescentes.

***Competencias***

* Capacidades de planificación, organización y gestión de actividades formativas; y destrezas en el manejo de recursos didácticos.
* Conocimientos teóricos y prácticos sobre los principios y la doctrina de la protección integral de NNA, el sistema de protección de NNA, las instituciones familiares, el sistema penal de responsabilidad de adolescentes y en el tema de las diferentes formas de violencias que afectan a NNA, incluidas las del mundo online, las basadas en género, el trabajo infantil y las relacionadas con la población en movilidad.

**Para cada infancia debes demostrar**

Para cada niño y niña debe demostrar los valores fundamentales de UNICEF: cuidado, respeto, integridad, confiabilidad, responsabilidad y sostenibilidad.

**Proceso de selección**

La selección del/a consultor/a se realizará en base a un proceso competitivo en el cual se tomará en cuenta la formación académica, experiencia profesional y propuesta financiera. Los postulantes calificados y finalistas del proceso podrán pertenecer al roster de consultores y pudieran ser considerados para futuras contrataciones.

**Forma de postulación**

* Completar en su totalidad la aplicación en línea de nuestro portal (equivalente al formulario P- 11).
* Carta de interés indicando cómo cumple con los requisitos y destacando sus fortalezas para cumplir con los objetivos de esta consultoría.
* Propuesta económica (Honorarios profesionales detallado por cada producto/por hora) en el siguiente formato:
* Curriculum vitae (actualizado).
* Copia de certificados de estudios que avalen su preparación acorde al perfil requerido.
* Tres referencias profesionales relevantes actualizadas.

Las personas contratadas en el marco de una consultoría no se considerarán "miembros del personal" según el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas y las políticas y procedimientos de UNICEF y no tendrán derecho a los beneficios previstos en ellos (como derechos de licencia y cobertura de seguro médico). Sus condiciones de servicio se regirán por su contrato y las **Condiciones Generales de Contratación de Servicios de Consultores.** Los consultores son responsables de determinar sus obligaciones tributarias y del pago de cualquier impuesto y/o derecho, de conformidad con las leyes locales u otras leyes aplicables.

La persona seleccionada es responsable de garantizar que la visa (correspondiente), el seguro de salud y el seguro de viaje necesarios para desempeñar las funciones del contrato sean válidos durante todo el período del contrato.

La persona seleccionada está sujeta a confirmar su estado de vacunación completa contra el SARS-CoV-2 (Covid-19) con una vacuna respaldada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que debe cumplirse antes de asumir la asignación. No se aplica a los consultores que trabajarán de forma remota y no se espera que trabajen o visiten las instalaciones de UNICEF, los lugares de ejecución de programas o que interactúen directamente con las comunidades con las que trabaja UNICEF, ni que viajen para realizar funciones para UNICEF durante la duración de sus contratos de consultoría.

UNICEF ofrece [ajustes razonables](https://www.unicef.org/careers/unicef-provides-reasonable-accommodation-job-candidates-and-personnel-disabilities) para consultores con discapacidades. Esto puede incluir, por ejemplo, software accesible, asistencia de viaje para misiones o asistentes personales. Lo alentamos a revelar su discapacidad durante su solicitud en caso de que necesite una adaptación razonable durante el proceso de selección y luego en su asignación.